



Cajicá, agosto 21 del 2026

Doctor:

HUGO EFRÉN NOVOA VILLAMIL

Alcalde Municipal

Arbeláez, Cundinamarca.

Doctora:

LAURA DANIELA CUBILLOS GARCÍA

Presidenta Concejo Municipal

Arbeláez, Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de suspensión de firma de convenio para la actualización catastral rural, la apertura de socialización previa y la realización de mesas de trabajo con comunidades.

Cordial saludo,

Desde la **Veeduría Departamental Manuela Beltrán**, en nuestro firme compromiso con los propietarios en Cundinamarca y nuestro propósito por un **catastro justo y un impuesto predial pagable**, nos sumamos a los pronunciamientos de los concejales, quienes en bloque han alertado a propietarios y Administración Municipal sobre la inconveniencia del proceso de actualización catastral en ciernes con las metodologías actualmente aplicadas, y han propuesto medidas para proteger a la comunidad rural. En este marco, resumimos a continuación los hechos que explican nuestras preocupaciones y peticiones.

HECHOS:

1. **La alerta comunitaria es una realidad:** lo que inició como preocupación y rumor entre los habitantes sobre la llegada de un proceso de actualización catastral rural, hoy está confirmado. Tras la gestión e indagación de los concejales de Arbeláez, se verificó que la Administración Municipal y la Agencia Catastral de Cundinamarca (ACC) han avanzado aceleradamente y sin contar suficientemente con la comunidad en la estructuración de este proceso, con un enfoque que, a nuestro juicio, no evidencia cómo se prevendrá o mitigará el impacto económico que eventuales incrementos de los avalúos catastrales puedan tener posteriormente sobre el impuesto predial, especialmente cuando las metodologías aplicadas aproximan el valor catastral a referencias de mercado. Catastro sí, pero no así.
2. **Decisiones unilaterales y exclusión del Concejo Municipal:** Rechazamos que una decisión de tal trascendencia para la planificación y economía del municipio haya sido tomada unilateralmente por la Alcaldía y el gestor catastral, dejando de lado la voz y participación de los concejales, quienes como representantes legítimos de la ciudadanía fueron marginados de esta discusión.



3. **El convenio está listo para la firma del Alcalde:** Se ha confirmado que el convenio interadministrativo para intervenir el sector rural se encuentra actualmente en manos del señor Alcalde. Por lo tanto, señor Alcalde, en sus manos está la responsabilidad política e histórica de decidir si firma o no un acuerdo que carece de respaldo comunitario y social.
4. **Ausencia de garantías e información:** A la fecha, no existen condiciones suficientes para un proceso de esta magnitud. No hay claridad ni pedagogía sobre metodologías, criterios técnicos de avalúo, delimitación predial ni sobre los eventuales impactos de incrementos de los avalúos catastrales en el impuesto predial para campesinos y propietarios de Arbeláez.
5. **Antecedentes que generan desconfianza:** No podemos ignorar que los procesos de actualización catastral adelantados en el área urbana dejaron inconsistencias, reclamos masivos y pocas soluciones efectivas. Repetir este modelo en el sector rural, en la actual coyuntura económica del campo, atenta contra la estabilidad de nuestras familias. Sumado a lo anterior, expresamos nuestro rechazo a la incorporación de los nuevos avalúos catastrales derivados de la aplicación de la metodología de reducción del rezago rural, por los cuestionamientos que hemos formulado a nivel nacional sobre sus fundamentos técnicos y su naturaleza fiscalista, que al día de hoy tienen a más de 500 municipios afectados en Colombia.

PETICIONES:

1. **No a la firma del convenio:** Solicitamos al señor Alcalde abstenerse de firmar este convenio interadministrativo con la ACC hasta tanto la Administración Municipal y el Concejo Municipal definan y adopten, dentro de sus competencias, las medidas tributarias que permitan mitigar el impacto de eventuales incrementos de los avalúos catastrales sobre el impuesto predial y el bolsillo de la gente. En cuanto a la revisión del EOT, solicitamos que antes de adelantar la actualización catastral se evalúe técnicamente su articulación con la nueva organización territorial que resulte de dicho proceso, con el fin de evitar inconsistencias entre la información catastral y los instrumentos de ordenamiento territorial.
2. **Garantías de socialización y concertación:** Solicitamos espacios de socialización y la apertura de mesas de trabajo amplias y transparentes en las veredas, donde comunidad y el Concejo puedan conocer, debatir y evaluar de fondo el alcance de cualquier intervención catastral, sus metodologías, criterios técnicos y posibles efectos económicos.

Ofrecemos nuestro equipo interdisciplinar para acompañar los espacios de socialización y mesas técnicas. Resaltamos la labor de los concejales de Arbeláez para atender esta situación. El desarrollo territorial debe construirse con transparencia, legitimidad y rigurosidad técnica.

Cordialmente,

YEILOR ESPINEL TORRES
PRESIDENTE